Universidad Nacional de Asunción — Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

FACEN

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO N° 030/2021, CON LA FIRMA AYCOM S.R.L., CON RUC N° 80023045-0 CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE OFERTAS "ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE UN SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD BAJO LA MODALIDAD DE LEASING" (ART. 49° LEY 2051/2023) – PLURIANUAL 2021, 2022 Y 2023".

RESOLUCIÓN N.° 532-00-2024 (S.L. 27/06/2024)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El memorándum DAF - N° 106/2024 de fecha 26 de junio de 2024, expediente N° 2844/2024 de Mesa de Entradas de la Institución, presentado por la C.P. Rebeca Natalia Arce Cáceres, Directora Administrativa Financiera, quien solicita Numeración y Firma de Resolución para "Terminación por Mutuo Acuerdo del Contrato N° 030/2021, con la Firma AYCON S.R.L., con RUC N° 80023045-0 correspondiente al Concurso de Ofertas "ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE UN SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD BAJO LA MODALIDAD DE LEASING" (ART. 49° LEY 2051/2023) – PLURIANUAL 2021, 2022 y 2023.

El Contrato N° 030/2021, celebrado entre la firma AYCON S.R.L. y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNA, en fecha 28 de octubre de 2021 para realizar el servicio de "ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE UN SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD BAJO LA MODALIDAD DE LEASING" (ART. 49° LEY 2051/2023) – PLURIANUAL 2021, 2022 y 2023" ID 400335. La cláusula Séptima del Contrato N° 030/2020, el cual establece la vigencia del mismo hasta el 31 de diciembre de 2023.

La Ley N° 7021/2022, en cuyo Artículo 43 establece: "...DISPONIBILIDAD PRESUPUETARIA. Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados".

La Resolución VAF N° 09/24 "Por la cual se establecen lineamientos para la ejecución del Ejercicio Fiscal 2024 en el marco de la implementación de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" del Ministerio de Economía y Finanzas, en cuyo Artículo 4 se especifica: "... En caso de que los contratos hayan fenecido en Ejercicios Fiscales anteriores o hayan sido cancelados, quedando saldos pendientes en el Código de Contrataciones (CC), los OEE deberán solicitar a la DNCP la disminución correspondiente acompañado de un dictamen respaldatorios de la Asesoría Legal Institucional....."".

La nota de fecha 13 de Junio de 2024, de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNA, dirigida a la firma AYCOM S.R.L. y remitida por correo electrónico, en la cual se le informa de la situación sobre los saldos de la licitación y se solicita su consentimiento para la finalización del Contrato N° 030/2021 por mutuo acuerdo, según lo establecido en la Resolución DNCP N° 5109/23.

La nota de la firma AYCOM S.R.L., recibida en fecha 13 de junio de 2024, en la cual manifiesta su anuencia para la terminación por mutuo acuerdo del Contrato N° 030/2021, con ID 400.335, para proseguir con los trámites correspondientes.

EL DECANO DE LA FACULTAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1 ***Autorizar*** *la terminación por mutuo acuerdo del Contrato N° 030/2019, con la firma AYCOM S.R.L, con RUC N° 80023045-0 correspondiente al Concurso de Ofertas "ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE UN SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD BAJO LA MODALIDAD DE LEASING" (ART. 49° LEY 2051/2023) – PLURIANUAL 2021, 2022 y 2023.*

Art. 2 ***Disponer*** *la realización de los trámites previstos en la Ley N° 7021/2022.*

Art. 3 *Comunicar a quienes corresponde y cumplida archivar.*

Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria de la Facultad

Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano